

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 1.067/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento Interno del Centro de Iniciativas Empresariales, sito en el Polígono Industrial Las Arcas del Ayuntamiento de Iznájar.

Exponiéndose al público por periodo de treinta días, a contar

desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados que estén legitimados puedan examinarla y presentar reclamaciones o y sugerencias ante el Pleno de la Corporación, todo ello en los términos de los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En el caso de no registrarse reclamación o alegación alguna en el plazo indicado, la citada Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso, procediéndose a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Iznájar, a 23 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Lope Ruiz López.